



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46373

Minas, 19 de setiembre de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 181/2019**

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 71/2019, correspondiente al servicio de mantenimiento del programa GNS semestral (setiembre-febrero) conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 20 del TOCAF y por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para el buen funcionamiento de la Junta Departamental.

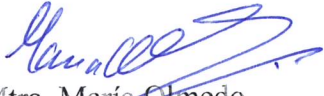
ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Mtra. María Olmedo  
Presidente